

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

4942 Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación no estructural n.º 1 del Plan Parcial El Rubión (UBRS-1).

Por Acuerdo del Pleno de fecha 14/3/2013, se aprobó definitivamente el proyecto de modificación no estructural n.º 1 del Plan Parcial El Rubión (UBRS-1), lo que se publica a los efectos del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común,, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

El texto de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial modificadas quedan afectadas en el siguiente sentido:

Se suprime la frase "Retranqueos obligatorios señalados en planos P1 y P2", fijada en la norma 29 (ordenanza suelo de uso residencial), y norma 30 (ordenanza suelo de uso residencial VPP), en sus apartados de ordenación, y condiciones de edificación, a) relativas a la manzana y el vial. El resto de la norma queda en idénticas condiciones.

Blanca, a 20 de marzo de 2013.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.